

Santiago, I de octubre 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1404535

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario. Х
- Χ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSID	DERANDO:			
2667, por septiembr	olicitud de condonación, presentada a través de petición administrativa folio 77325889185 en la que adjunta F. r contribuyente JAVIERA PATRICIA CESPEDES VALENCIA , de fecha 2 de re 2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una iión de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 51624111; 51646790.			
	tendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se cedente acceder a lo solicitado en razón de que:			
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.			
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.			
	El contribuyente o el responsable del ímpuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.			
0	Las sanciones aplicadas son improcedentes.			
RESUEL	/ 0:			
Ha lugar a	lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:			
90 % de	el interés penal 90% de Multas asociadas al impuesto de otras multas			
	nación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del			
mes en qu	ue se notifica la presente Resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Firmado digitalmente por INGRID PAOLA HERRERA MUÑOZ

Ingrid Herrera Muñoz Directora Regional

Notificación: Res. Ex. Nº 1404535 de fecha I de octubre 2025, que incluye entrega de giros						
	-		Notificado por correo electrónico.			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Ministro de Fe		

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:

Fecha:

ROXANA Firmado digitalmente por ROXANA PONNE MORAGA TORRES FECHA: 2025:10.21 10:25:52:03:30*